



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

El Concejal con delegación genérica de Recursos Humanos, ha tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Examinada la resolución de este Ayuntamiento n.º 3.577/2011, de 21 de julio por la que se dispone la realización de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Asistente Social, una reservada a procedimiento de consolidación de empleo temporal, incluida en la oferta de empleo de 2005; siete reservadas a procedimiento de promoción interna; y tres a procedimiento de oposición libre (una reservada a personas con discapacidad), incluidas en las ofertas de empleo de 2007 y 2009, y resultando:

Que en dicha resolución se dispone, asimismo, nombrar el Tribunal calificador y la relación de personas admitidas y excluidas.

Que, tras haber comprobado que, la que figura como Vocal, doña Juana Ballesteros Hernansaiz, tiene la condición de Delegada de Personal, esta no podrá formar parte de los órganos de selección, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60.2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto y en uso de las funciones que me han sido delegadas, dispongo: Modificar la composición del Tribunal calificador antes mencionado, debiendo quedar de la manera siguiente:

Vocal 1 titular: Doña Pilar Martínez López.

Suplente: Don Francisco Bellón Campillo.

Vocal 2 titular: Doña Mónica Gil Andújar.

Suplente: Doña Lucía Moreno González.

Vocal 3 titular: Don Francisco Fernández Cebrián.

Suplente: Doña Adoración Navalón Cebrián.

Vocal 4 titular: Doña Rosa María Poveda García.

Suplente: Doña María Teresa Serrano Martínez.

Vocal 5 titular: Doña María Luisa Pérez Moreno.

Suplente: Doña Elena Villalba Cifuentes.

Secretaría titular: Don Andrés Huerta García.

Suplente: Doña María Ángeles Gómez Lozano.

Así lo manda y firma el Concejal de Recursos Humanos, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 30 de junio de 2011, en la Ciudad de Albacete en la fecha que junto con su número de resolución se expresa al principio, de todo lo cual yo el Oficial Mayor doy fe.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, José Luis Serrallé Ramírez.–El Oficial Mayor, ilegible.

En Albacete a 29 de agosto de 2011.–La Alcaldesa, Carmen Bayod Guinalio.

18.049